



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



20 FEB 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 33124/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, solicita rectificar el art 1° de la Resolución Rectoral N° 2135/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 8 del presente Expediente obra la Resolución Rectoral N° 2135/2017 que en su art. 1° proroga la designación Regular al Prof. Daniel José Ibarra un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj de Taller de "Construcciones I, II, III y IV".

Que dicho artículo debe ser rectificado, correspondiendo expresarlo de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación Regular al Profesor DANIEL JOSÉ IBARRA DNI: 17.432.475, como Docente Regular en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj de Taller de "Construcciones I, II, III y IV" del Instituto Técnico de Aguilares a partir del 26 de noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 2135/2017 quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Profesor DANIEL JOSÉ IBARRA DNI: 17.432.475, como Docente Regular en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj de Taller de "Construcciones I, II, III y IV" del Instituto Técnico de Aguilares a partir del 26 de noviembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 0127 2019

Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN